



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

J. Pedro Lorenzo

Pannilla

J. Pedro Perez Cobos

José Aunon

Ban. Perez

Antonio Priuiz

*Antonio
Pedro Bernal
Juan diola*

Acta de 2.ª Agosto de 1808 En la Villa de Sumilla a 2

diar del mes de Agosto año mil ochocientos
ocho; Los S. J. componen la Junta de Gov. de esta
Illa. Villa, en la q. se hallan celebrando en
la mañana de este dia, acordaron lo sig-
te
En esta Junta se hizo pres. por el Individo
D. Pedro Rada, que nota mucha escasez
en la concurrencia de forasteros, a la venta
de frutas, y otras cosas, sin embargo de que
en el principio del establecim. de este Gua-
tel. Gub. se experimentaba abundancia, ha-
biendo penorado prohibir aquella al Empe-
no, q. tienen echo los Presidex y Diputad